



**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES APLICABLES AL CRÉDITO**

<b>Página</b> 1/1	<b>Versión:</b> 8	<b>Emisión:</b> Julio 2017	<b>Sustituye a la fecha:</b> Febrero 2017
-------------------	-------------------	----------------------------	---

PROGRAMA	MERCADO OBJETIVO	DESTINO		TIPO DE CRÉDITO
		Proyecto	%	
Primer Piso	MiPyMes			
"FOJAL EMPRENDE"	Ideas de Negocio, Micronegocios y Empresas en Etapa Temprana, gestionada por "Emprendedores".	Capital de trabajo	100%	Simple
		Equipamiento	100%	
		Infraestructura	100%	
		Pago de Pasivos	100%	

MONTO	TASA DE INTERÉS		COMISIÓN POR APERTURA	PLAZO	FORMA DE PAGO	PERIODO DE GRACIA	
	Ordinaria	Moratoria	%			Meses	Renta
Desde \$50,000 Hasta \$400,000	12%	2X	5%	Hasta 36 Meses	Mensual	N/A	N/A

GARANTÍAS		INSTANCIA DE APROBACIÓN		INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES		INVESTIGACIÓN DE REFERENCIAS		
Deudor solidario y/o Aval	Hipotecaria	Paramétrico	Comité	Crediticios	Legales	Familiares	Cientes	Proveedores
Hasta 2 Avales Cobertura Min 1 a1	Mínimo 1 a 1	X	N/A	X	N/A	X	N/A	N/A

**CONSIDERACIONES:**

CONDICIONES	EXCEPCIONES
<p>1.- Los solicitantes podrán presentar en su caso garantía hipotecaria. 2.- El cobro de la mensualidad podrá ser domiciliado por FOJAL. <b>Los participantes del crédito</b> deberán cumplir con todos los requisitos que establecen las "Políticas de Financiamiento y Crédito" vigentes y su Guía de Documentos.</p>	<p><b>Para Capital de Trabajo:</b> 1. El Plazo no podrá ser mayor a 12 Meses.</p>
<p><b>Montos hasta \$200,000.00</b> 1.- Entregar Estados Financieros básicos con una antigüedad no mayor a los 3 meses (incluidos en la solicitud) 2.- Entregar Plan de Negocios con proyecciones a 3 años que incluyan el Proyecto de inversión a financiar. 3.- Acreditar el proceso de "incubación tradicional" que incluye los niveles 1, 2 y 3 de "La Academia FOJAL" según aplique para cada tipo de emprendedor.</p>	<p>1.- No se podrá financiar más de \$200,000.00 a empresas en etapa de emprendimiento, con antigüedad menor a 12 meses .</p>
<p><b>Montos mayores a \$200,000.00</b> 1. Entregar Estados Financieros básicos del último ejercicio y parcial con antigüedad no mayor a 3 meses del año actual firmados por solicitante (PFAE) o representante legal (PM), contador publico indicando nombre y número de cedula profesional , y con la leyenda: "Manifiesto (amos) bajo protesta de decir verdad y enterado(s) del contenido de la fracción I del Artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito, que el Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados y sus respectivos anexos, representa fielmente el estado que guarda la empresa por mi (nosotros) representada". 2. Entregar Plan de Negocios con proyecciones a 3 años que incluyan el Proyecto de Inversión a financiar.</p>	<p>1. Se podrá presentar garantía hipotecaria.</p>